

**MUNICIPIO DE MANTA
CATASTRO URBANO**

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

IDENTIFICACIÓN Y DATOS DE LOCALIZACIÓN

[illegible]

DATOS DEL LOTE

FRONTES		(11) NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE	
1 2 3 4 5 6 7 LOTE INTERIOR POR PASADIZO PEATONAL POR PASADIZO VEHICULAR POR CALLE POR AVENIDA POR EL MALECON POR LA PLAYA		1 2 3 4 5 6 7 DESCIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO SOBRE LA RASANTE BAJO LA RASANTE + - METROS	
1 2 3 4 5 6 7 ACCESO AL LOTE		1 2 3 4 5 6 7 ACCESO AL LOTE	
1 2 3 4 5 6 7 ACCESO AL LOTE		1 2 3 4 5 6 7 ACCESO AL LOTE	
1 2 3 4 5 6 7 ACCESO AL LOTE		1 2 3 4 5 6 7 ACCESO AL LOTE	
1 2 3 4 5 6 7 ACCESO AL LOTE		1 2 3 4 5 6 7 ACCESO AL LOTE	
1 2 3 4 5 6 7 ACCESO AL LOTE		1 2 3 4 5 6 7 ACCESO AL LOTE	
1 2 3 4 5 6 7 ACCESO AL LOTE		1 2 3 4 5 6 7 ACCESO AL LOTE	
1 2 3 4 5 6 7 ACCESO AL LOTE		1 2 3 4 5 6 7 ACCESO AL LOTE	
1 2 3 4 5 6 7 ACCESO AL LOTE		1 2 3 4 5 6 7 ACCESO AL LOTE	
1 2 3 4 5 6 7 ACCESO AL LOTE		1 2 3 4 5 6 7 ACCESO AL LOTE	
1 2 3 4 5 6 7 ACCESO AL LOTE		1 2 3 4 5 6 7 ACCESO AL LOTE	
1 2 3 4 5 6 7 ACCESO AL LOTE		1 2 3 4 5 6 7 ACCESO AL LOTE	
1 2 3 4 5 6 7 ACCESO AL LOTE		1 2 3 4 5 6 7 ACCESO AL LOTE	
1 2 3 4 5 6 7 ACCESO AL LOTE		1 2 3 4 5 6 7 ACCESO AL LOTE	
1 2 3 4 5 6 7 ACCESO AL LOTE		1 2 3 4 5 6 7 ACCESO AL LOTE	
1 2 3 4 5 6 7 ACCESO AL LOTE		1 2 3 4 5 6 7 ACCESO AL LOTE	
1 2 3 4 5 6 7 ACCESO AL LOTE		1 2 3 4 5 6 7 ACCESO AL LOTE	
1 2 3 4 5 6 7 ACCESO AL LOTE		1 2 3 4 5 6 7 ACCESO AL LOTE	
1 2 3 4 5 6 7 ACCESO AL LOTE		1 2 3 4 5 6 7 ACCESO AL LOTE	
1 2 3 4 5 6 7 ACCESO AL LOTE		1 2 3 4 5 6 7 ACCESO AL LOTE	
1 2 3 4 5 6 7 ACCESO AL LOTE			

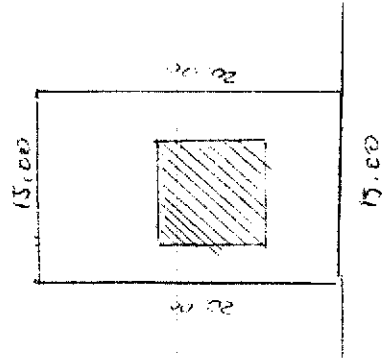
FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

SIN EDIFICACION 1 2 (27)	NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS (30)
USO DEL AREA SIN EDIFICACION SIN USO 1 CONSTRUCCION 2 OTRO USO 3 (28)	NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION (31)
OTRO USO NOMBRE CODIGO 1 2 3 4 5 (29)	TOTAL DE BLOQUES (32)

OBSERVACIONES:

OBSERVACIONES:
de elementos de la circunm.
Aig. 7700 772295
Adolfo Sando

CROQUIS



no pay problems
2/1/09/2012
Natalie Smith

[illegible]

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE OBRA)

[illegible]

AVALUO TOTAL DE LA PROPIEDAD (sin centavos)		AVALUO DE LA PRECIEDAD (sin centavos)		VALOR DEL LOTE MAS VALOR DE LA CONSTRUCCION	

FECHA	NOMBRE DEL EMPADRONADOR	FIRMA

FECHA	NOMBRE DEL REVISOR DEL CAMPO	FIRMA

FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR	FIRMA

FECHA	NOMBRE DEL REVISOR DE OFICINA	FIRMA

OBSERVACIONES:	
-----------------------	--

NUMERO: (4.217)

COMPRAVENTA: OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES JUAN SILVINO RIVERA MERO Y SEGUNDA DIOSELINA REYES LOPEZ A FAVOR DE LOS CONYUGES SEÑORES MERCIN ELENO VARGAS VELASQUEZ Y DAYSI ERIKA CALDERON RIVERA.-

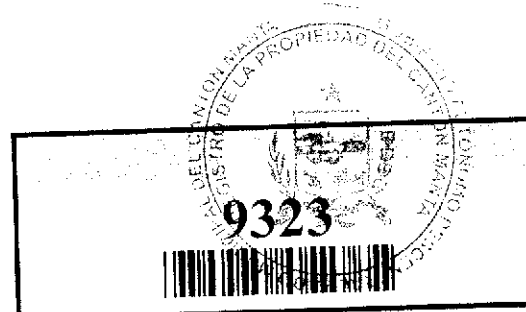
CUANTIA: USD. \$. 36.373,95

En la ciudad de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día Miércoles veintiséis de Septiembre del año dos mil doce; ante mí Abogado **RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR**, Notario Público Tercero del Cantón, Comparecen, por una parte los cónyuges señores **JUAN SILVINO RIVERA MERO Y SEGUNDA DIOSELINA REYES LOPEZ**, casados entre sí ; ambos por sus propios derechos y a quienes se les denominará "**LOS VENDEDORES**", y, por otra parte los cónyuges señores **MERCIN ELENO VARGAS VELASQUEZ Y DAYSI ERIKA CALDERON RIVERA**, casados entre sí ; ambos por sus propios derechos y a quienes se les denominará "**LOS COMPRADORES**".- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana; domiciliados en esta ciudad sin parentesco entre las partes, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de COMPRAVENTA, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue:

SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incorporar una de COMPRAVENTA, contenida en las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen, intervienen, otorgan, por una parte los cónyuges señores **JUAN SILVINO RIVERA MERO Y SEGUNDA DIOSELINA REYES LOPEZ**, ambos por sus propios derechos y a quienes se les denominará "**LOS VENDEDORES**", y, por otra parte los cónyuges señores **MERCIN ELENO VARGAS VELASQUEZ Y DAYSI ERIKA CALDERON RIVERA**, ambos por sus propios derechos y a quienes se les denominará "**LOS**

COMPRADORES".- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Los vendedores, son dueños y propietarios de un lote de terreno ubicado en la Parroquia San Lorenzo del Cantón Manta, adquirido mediante adjudicación del INDA. Providencia de fecha dieciséis de Febrero del dos mil seis, Protocolizada en la Notaría Tercera del Cantón Manta en fecha quince de Octubre del dos mil uno é inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta en fecha doce de Abril del dos mil seis.- Lote de terreno que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Norte, propiedad de Cornelio Rivera en 51.90 M.R.N. 82 - 00 E. Por el Sur, Calle Pública en 51.90 M. Por el Este, propiedad del Segundo Piloso en 48.00 M.R.S 12 - 00. Por el Oeste, Calle Pública en 48.00 M. Area: 0,2491 Has.- **TERCERA: VENTA:** Enunciado lo anterior y por medio del presente instrumento, los vendedores manifiestan que desmembrando del lote de terreno adquirido, hoy tienen a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor de los compradores el lote de terreno que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, quince metros y Calle Publica. Por Atrás, quince metros y área sobrante de propiedad del señor Juan Silvino Rivera Mero y señora. Por el Costado Derecho, veinte metros y señor Cornelio Rivera. Por el Costado Izquierdo, veinte metros y Área sobrante propiedad del señor Juan Silvino Rivero Mero y señora. Terreno que tiene una superficie total de: TRESCIENTOS METROS CUADRADOS.- No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados cualesquiera que sea su cabida ; Por lo tanto la parte Vendedora transfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión, en el terreno descrito como el vendido; comprendiéndose en esta venta, todos derechos reales como bien propio de los enajenantes les correspondan o pudieran corresponderles, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo Los linderos y mensuras declaradas.- **CUARTA: PRECIO.-** El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la cantidad de : TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES DOLARES NOVENTA Y CINCO CENTAVOS DE DOLARES, que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora; sin



Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 9323:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 13 de noviembre de 2008*
Parroquia: San Lorenzo
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Lote N° S/N de la Parroquia San Lorenzo del cantón Manta. Con los siguientes linderos y medidas: POR EL NORTE: Propiedad de Cornelio Rivera en 51.90 M. R. N 82 - 00 E. POR EL SUR: Calle pública en 51.90 M. POR EL ESTE: Propiedad de Segundo Piloso en 48.00 M. R. S 12 - 00 E. POR EL OESTE: Calle pública en 48.00 M. Area: 0,2491 Has.
SOLVENCIA: EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE
G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Adjudicación	881 12/04/2006	11.115
Compra Venta	Compraventa	1.072 12/05/2006	13.893

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Adjudicación

Inscrito el: *miércoles, 12 de abril de 2006*
Tomo: 1 Folio Inicial: 11.115 - Folio Final: 11.127
Número de Inscripción: 881 Número de Repertorio: 1.710
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *jueves, 16 de febrero de 2006*
Escritura/Juicio/Resolución: Inda
Fecha de Resolución: *lunes, 15 de octubre de 2001*

a.- Observaciones:

PROVIDENCIA DE ADJUDICACION N° 0001M00698.
Lote N° S/N de la parroquia San Lorenzo del cantón Manta. Area: 0,2491 Has.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000009302	Instituto Nacional de Desarrollo Agrario I N		Quito
Adjudicatario	13-02132269	Reyes Lopez Segunda Dioselina	Casado	Manta
Adjudicatario	13-00108386	Rivera Mero Juan Silvino	Casado	Manta



Cantón Manta, 15 de octubre de 2001

Ficha Registral: 9323

Página: 1 de 2

2 / 2 **Compraventa**

Inscrito el: viernes, 12 de mayo de 2006

Tomo: 1 Folio Inicial: 13.893 - Folio Final: 13.899

Número de Inscripción: 1.072 Número de Repertorio: 2.138

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 26 de abril de 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en la Zona de San Lorenzo de la parroquia y cantón Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, quince metros y calle pública, Por Atrás, quince metros y lindera con área sobrante de los vendedores señores Juan Rivera y Segunda Reyes; Por el Costado Derecho, treinta y tres metros y lindera con área sobrante de los vendedores señores Juan Rivera y Segunda Reyes, Por el Costado Izquierdo, treinta y tres metros y lindera con propiedad del señor Segundo Piloso. Lote de terreno que tiene una superficie total de Cuatrocientos noventa y cinco metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-00586458	Montalvan Lopez Eutequio Erdulfo	Soltero	Manta
Vendedor	13-02132269	Reyes Lopez Segunda Dioselina	Casado	Manta
Vendedor	13-00108386	Rivera Mero Juan Silvino	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	881	12-abr-2006	11115	11127

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:51:09 del jueves, 13 de septiembre de 2012

A petición de: Sr. Juan Rivera Mero

Elaborado por: Cleotilde Ortencia Suarez Delgado
130596459-3



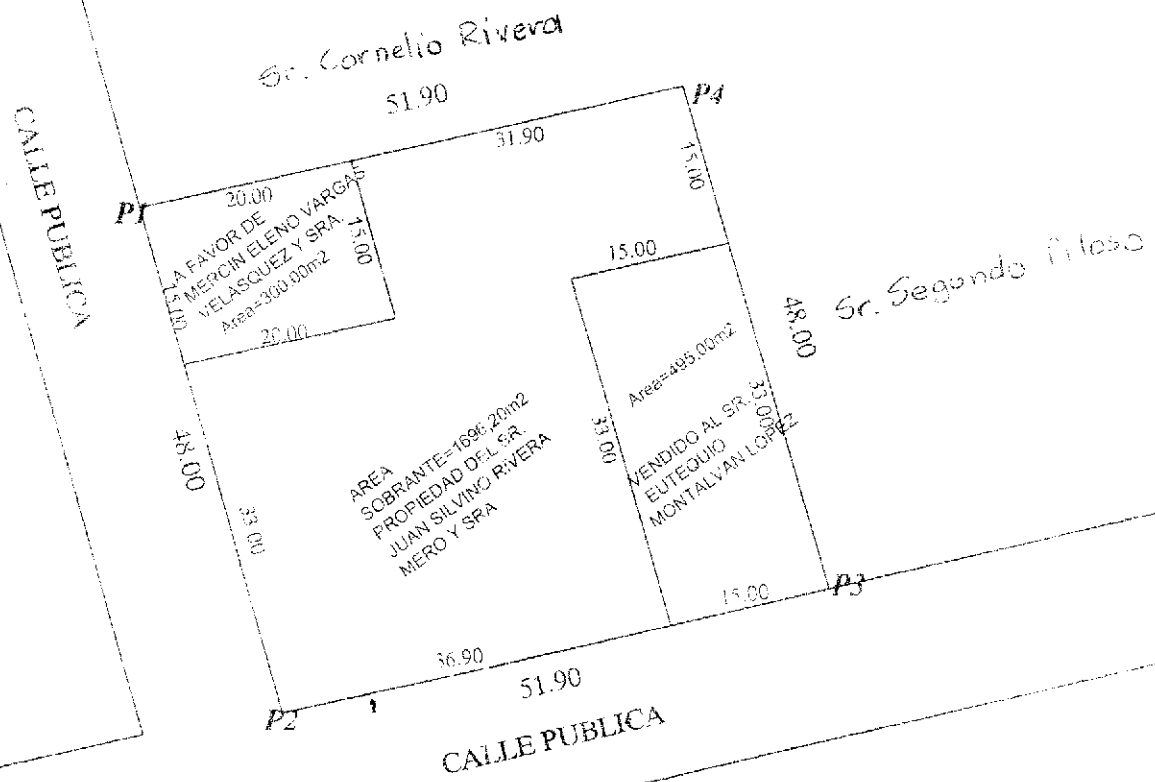
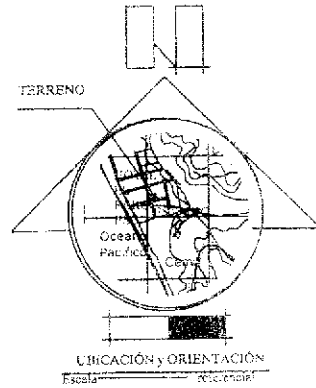
VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

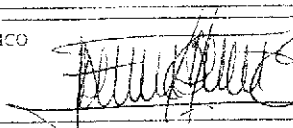


[Handwritten signature of Jaime E. Delgado Intriago]

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



VERTICES	COORDENADAS	
	X	Y
P1	510520.00	9882685.43
P2	510532.66	9882639.38
P3	510553.36	9882650.14
P4	510570.00	9882696.27
DATOS TOMADOS CON GPS		
DATUM: PSAD56		
PROYECCION CARTOGRAFICA: UTM		
ZONA: 17 SUR		

PROPIETARIO:		SR. JUAN SILVINO RIVERA MERO Y SRA..	
CONTIENE:	PLANIMETRÍA	ESCALA:	1:1000
TECNICO:		SECTOR:	SAN LORENZO
E.G. ALFREDO CASTILLO E.	Reg. Prof. 01 11 797	PARRROQUIA:	SAN LORENZO
		CANTON:	MANTA
		PROVINCIA:	MANABI
		FECHA:	SEPTIEMBRE 2012
		AREA INICIAL:	12491.20m2

APROBACIÓN DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad del Sr. **JUAN SILVINO RIVERA MERO Y SRA. SEGUNDA DIOSELINA REYES LOPEZ**, ubicado en la parroquia San Lorenzo del cantón Manta, Clave Catastral # 6102114000, el mismo que según escritura posee un área de 0.2491 Has. (2491,20m2.)

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 2491,20m2. (Escritura de adjudicación, Otorgada por la Notaria Tercera el 16 de febrero del 2006 e Inscrita el 12 de Abril del 2006 en la Registraduría de la Propiedad del Cantón Manta.

Norte: 51,90m- Sr. Cornelio Rivera

Sur: 51,90m- Calle publica

Por el Este: 48,00m. - Sr. Segundo Piloso

Por el Oeste: 48,00m. - Calle publica

AREA INSCRITA EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD: 495,00m2

- A favor de Eutequio Erdulfo Montalvan López (Escritura pública autorizado por la Notaria Tercera el 26 de abril del 2006 e inscrita el 12 de mayo del 2006)

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE MERCIN ELENO VARGAS VELASQUEZ Y SRA. DAYSI ERIKA CALDERON RIVERA: 300,00m2

Frente: 15,00m- Calle pública

Atrás: 15,00m- Área Sobrante propiedad del Sr. Juan Silvino Rivera Mero y Sra.

Por el costado derecho: 20,00m. - Sr. Cornelio Rivera

Por el costado izquierdo: 20,00m. - Área Sobrante propiedad del Sr. Juan Silvino Rivera Mero y Sra.

AREA SOBRANTE PROPIEDAD DEL SR. JUAN SILVINO RIVERA MERO Y SRA.: 1696,20m2

Frente: 33,00m- Calle pública

Atrás: Partiendo desde el punto P4 hacia el costado izquierdo en 15,00m y lindera con Segundo Piloso, desde este punto gira en ángulo recto hacia el frente en 15,00m desde este punto gira en ángulo recto hacia el costado izquierdo en 33,00m. y lindera con propiedad del Sr. Eutequio Montalvan López

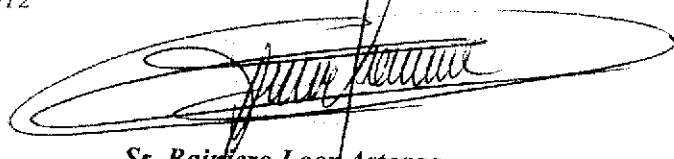
Por el costado derecho: Partiendo desde el punto P4 hacia el frente en 31,90m y lindera con el Sr. Cornelio Rivera, desde este punto gira en ángulo recto hacia el costado izquierdo en 15,00m, desde este punto gira en ángulo recto hacia el frente en 20,00m linderando con el Sr. Mercin Eleno Vargas Velásquez y Sra.

Por el costado izquierdo: 36,90m. lindera con calle pública, desde este punto gira en ángulo recto hacia el costado derecho en 33,00m, desde este punto gira en ángulo recto hacia atrás en 15,00m linderando con el Sr. Eutequio Montalvan López.

NOTA:

- No existe sobreposición ni afectación al Plan Regulador
- De acuerdo al Informe de regulación urbana el Lote mínimo es 200,00m2
- La Dirección de Avalúos y Catastro, mediante Memorando N° 656-DACRM-DFS-12 de fecha septiembre 20 del 2012, informa: **"No existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia"**

Manta, 21 de Septiembre del 2012


Sr. Raimundo Loor Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Montecristi
Rue: 1360000980001
Dirección: Av. Atac y Calle 9 - Telf.: 2611 479 - 2611 477

TITULO DE CREDITO No. 000091098

9/11/2012 9:17

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
6-10-21-14-000	1996 22	\$ 19 962 00	P. SAN LORENZO DIAG. STADIO	2010	39389	91098
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
RIVERA MERO JUAN SILVINO Y SEGUNDA REYES		1300108386	Costa Judicial			
9/11/2012 12:00 CABRERA NARCISA			Interes por Mora	\$ 10 19		\$ 10 19
El lote se encuentra registrado como 3ra edad			MEJORAS HASTA 2010	\$ 47 63		\$ 47 63
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			TOTAL A PAGAR			\$ 57 82
			VALOR PAGADO			\$ 57 82
			SALDO			\$ 0 00



Valor \$ 1,00

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

Dirección de Planeamiento Urbano

009991258

AUTORIZACION

Nº. 337-2295

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. **MERCIN ELENIO VARGAS VELASQUEZ Y SRA. DAYSI ERIKA CALDERON RIVERA** para que celebre Escritura de una parte de terreno, propiedad del Sr. Juan Silvino Rivera Mero y Sra., predio ubicado en la parroquia San Lorenzo del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 15,00m- Calle pública

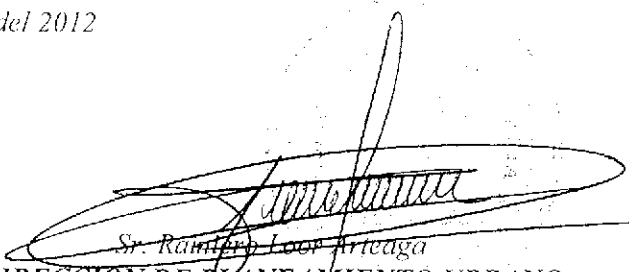
Atrás: 15,00m- Área Sobrante propiedad del Sr. Juan Silvino Rivera Mero y Sra.

Por el costado derecho: 20,00m. - Sr. Cornelio Rivera

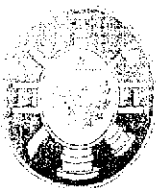
Por el costado izquierdo: 20,00m. - Área Sobrante propiedad del Sr. Juan Silvino Rivera Mero y Sra.

Área Total: 300,00m²

Manta, 21 de Septiembre del 2012


Sr. Randerly Loor Arceaga
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.
B. García.



Emergencias Teléfono:

102

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 225213

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: : 1300108386
NOMBRES : RIVERA MERO JUAN SILVINO Y SEGUNDA REYES
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN : PARROQUIA RURAL SAN LORENZO

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 224613
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 25/09/2012 15:54:48

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: Lunes, 24 de Diciembre de 2012
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 136000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000092735

9/25/2012 3:05

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia SAN LORENZO		6-10-21-19-000	300,00	36373,95	36145	92735
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
1300108386	RIVERA MERO JUAN SILVINO Y SEGUNDA REYES	PARROQUIA RURAL SAN LORENZO	Impuesto principal		363,74	
			Junta de Beneficencia de Guayaquil		109,12	
			TOTAL A PAGAR		472,86	
ADQUIRIENTE			VALOR PAGADO		472,86	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN				
1309186911	CALDERON RIVERA DAYSI ERIKA	NA	SALDO		0,00	

EMISION: 9/25/2012 3:05 DAMIAN MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 9323:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 13 de noviembre de 2008*
Parroquia: San Lorenzo
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Lote N° S/N de la Parroquia San Lorenzo del cantón Manta. Con los siguientes linderos y medidas: POR EL NORTE: Propiedad de Cornelio Rivera en 51.90 M. R. N 82 - 00 E. POR EL SUR: Calle pública en 51.90 M. POR EL ESTE: Propiedad de Segundo Piloso en 48.00 M. R. S 12 - 00 E. POR EL OESTE: Calle pública en 48.00 M. Area: 0,2491 Has.

SOLVENCIA: EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE
G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Adjudicación	881	12/04/2006	11.115
Compra Venta	Compraventa	1.072	12/05/2006	13.893

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Adjudicación

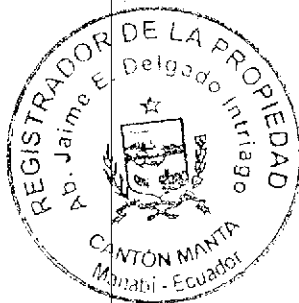
Inserito el: *miércoles, 12 de abril de 2006*
Tomo: 1 Folio Inicial: 11.115 - Folio Final: 11.127
Número de Inscripción: 881 Número de Repertorio: 1.710
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *jueves, 16 de febrero de 2006*
Escritura/Juicio/Resolución: Inda
Fecha de Resolución: *lunes, 15 de octubre de 2001*

a.- Observaciones:

PROVIDENCIA DE ADJUDICACION N° 0001M00698.
Lote N° S/N de la parroquia San Lorenzo del cantón Manta. Area: 0,2491 Has.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-000000009302	Instituto Nacional de Desarrollo Agrario I N		Quito
Adjudicatario	13-02132269	Rojas Lopez Segura, Da Dioselina	Casado	Manta
Adjudicatario	13-00108386	Rivera Mero Juan Silvino	Casado	Manta



Inscrito el : viernes, 12 de mayo de 2006

Tomo: 1 Folio Inicial: 13.893 - Folio Final: 13.899

Número de Inscripción: 1.072 Número de Repertorio: 2.138

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 26 de abril de 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en la Zona de San Lorenzo de la parroquia y cantón Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, quince metros y calle pública, Por Atrás, quince metros y lindera con área sobrante de los vendedores señores Juan Rivera y Segunda Reyes; Por el Costado Derecho, treinta y tres metros y lindera con área sobrante de los vendedores señores Juan Rivera y Segunda Reyes, Por el Costado Izquierdo, treinta y tres metros y lindera con propiedad del señor Segundo Piloso. Lote de terreno que tiene una superficie total de

C u a t r o c i e n t o s n o v e n t a y c i n c o m e t r o s c u a d r a d o s .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-00586458	Montalvan Lopez Eutequio Erdulfo	Soltero	Manta
Vendedor	13-02132269	Reyes Lopez Segunda Dioselina	Casado	Manta
Vendedor	13-00108386	Rivera Mero Juan Silvino	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	881	12-abr-2006	11115	11127

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:51:09 del jueves, 13 de septiembre de 2012

A petición de: Sr. Juan Rivera Mero

Elaborado por : Cleotilde Ortencia Suarez Delgado
130596459-3



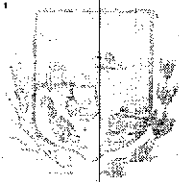
VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

No. Certificación: 9993357

9993357

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 24 de septiembre de
2012

No. Electrónico: 7284

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 6-10-21-19-000

Ubicado en: PARROQUIA RURAL SAN LORENZO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 300,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1300108386

RIVERA MERO JUAN SILVINO Y SEGUNDA REYES

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 3000,00

CONSTRUCCIÓN: 33373,95

36373,95

Son: TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES DÓLARES CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Sueto actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Perán S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS.
SE DESMEMBRÓ DE LA CC. 6102414000.

363,74
109,12
476,86

Impreso por: MARIS REYES 24/09/2012 17:29:12



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

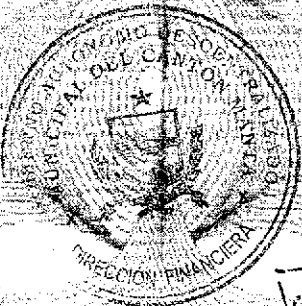
009992416

ESPECIE VALORADA

USD: 1.00

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal interesada, CERTIFICA: Que revisando el Catastro de Predios _____
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en _____ URBANOS
pertenece a _____ SOLAR Y CONSTRUCCION
ubicada _____ RIVERA MERO JUAN SILVINO Y SEGUNDA REYES
cuyo _____ P. RURAL SAN LORENZO
de _____ AVALUO COMERCIAL PTE. COMPRAVENTA asciende a la cantidad
de \$363/3.95 TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES 95/100 DOLARES
CERTIFICADO OTORGADO TRAMITE DE COMPRAVENTA



Manta, 25 de SEPTIEMBRE del 2012

ELABORADO: MA. JOSE PARRAGA

Director Financiero Municipal



Valor \$ 1,00 Dólar

99901130

1	LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
2	DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
3	A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado
4	el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no
5	se ha encontrado ningún Título de crédito pendiente
6	de pago por concepto de Impuestos o gravámenes a cargo de
7	RIVERA MERO JUAN SILVINO Por consiguiente se establece
8	Y SEGUNDA REYES
9	que no deudor de esta Municipalidad
10	Manta, 25 septiembre de 201 ²
11	VALIDA PARA LA CLAVE
12	6102119000 PARROQUIA RURAL SAN
13	LORENZO
14	Manta, veinte y cinco de septiembre del dos
15	mil doce
16	<i>[Firma]</i> TESORERO MUNICIPAL
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	

APROBACIÓN DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad del Sr. **JUAN SILVINO RIVERA MERO Y SRA. SEGUNDA DIOSELINA REYES LOPEZ**, ubicado en la parroquia San Lorenzo del cantón Manta, Clave Catastral # 6102114000, el mismo que según escritura posee un área de 0.2491 Has. (2491,20m2.)

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 2491,20m2. (Escritura de adjudicación, Otorgada por la Notaria Tercera el 16 de febrero del 2006 e Inscrita el 12 de Abril del 2006 en la Registraduría de la Propiedad del Cantón Manta.

Norte: 51,90m- Sr. Cornelio Rivera

Sur: 51,90m- Calle publica

Por el Este: 48,00m. - Sr. Segundo Piloso

Por el Oeste: 48,00m. - Calle publica

AREA INSCRITA EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD:

495,00m2

- A favor de Eutequio Erdulfo Montalvan López (Escritura pública autorizado por la Notaria Tercera el 26 de abril del 2006 e inscrita el 12 de mayo del 2006)

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE MERCIN ELENO VARGAS VELASQUEZ Y SRA. DAYSI ERIKA CALDERON RIVERA:

300,00m2

Frente: 15,00m- Calle pública

Atrás: 15,00m- Área Sobrante propiedad del Sr. Juan Silvino Rivera Mero y Sra.

Por el costado derecho: 20,00m. - Sr. Cornelio Rivera

Por el costado izquierdo: 20,00m. - Área Sobrante propiedad del Sr. Juan Silvino Rivera Mero y Sra.

AREA SOBRANTE PROPIEDAD DEL SR. JUAN SILVINO RIVERA MERO Y SRA.:

1696,20m2

Frente: 33,00m- Calle pública

Atrás: Partiendo desde el punto P4 hacia el costado izquierdo en 15,00m y lindera con Segundo Piloso, desde este punto gira en ángulo recto hacia el frente en 15,00m desde este punto gira en ángulo recto hacia el costado izquierdo en 33,00m. y lindera con propiedad del Sr. Eutequio Montalvan López

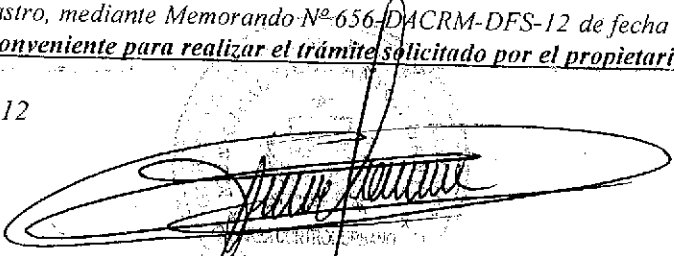
Por el costado derecho: Partiendo desde el punto P4 hacia el frente en 31,90m y lindera con el Sr. Cornelio Rivera, desde este punto gira en ángulo recto hacia el costado izquierdo en 15,00m, desde este punto gira en ángulo recto hacia el frente en 20,00m lindera con el Sr. Mercin Eleno Vargas Velásquez y Sra.

Por el costado izquierdo: 36,90m. lindera con calle pública, desde este punto gira en ángulo recto hacia el costado derecho en 33,00m, desde este punto gira en ángulo recto hacia atrás en 15,00m lindera con el Sr. Eutequio Montalvan López.

NOTA:

- No existe sobreposición ni afectación al Plan Regulador
- De acuerdo al Informe de regulación urbana el Lote mínimo es 200,00m2
- La Dirección de Avalúos y Catastro, mediante Memorando N°656-DACRM-DFS-12 de fecha septiembre 20 del 2012, informa: "No existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia"

Manta, 21 de Septiembre del 2012


Sr. Rainero Loor Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.
B.García

CIUDADANIA 130919691-1
CALDERON RIVERA DAYSI ERIKA
MANABI/MANTA/SAN LORENZO
09 AGOSTO 1980
002- 0011 00094 F
MANABI/ MANTA
SAN LORENZO 1980



ECUATORIANA***** E3333H1222
CASADO MERCIN ELENO VARGAS VELASQUEZ
PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS
CARLOS RAMIREZ CALDERON ALVIA
GLORIA FAUSTINA RIVERA PILOZO
MANTA 02/09/2004
02/09/2016

0346581



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
Referendum y Consulta 7-May-2011
130919691-1 468 - 0004
CALDERON RIVERA DAYSI ERIKA
EUROPA ASIA Y OCEANIA. ESPAÑA
C. E. EN BARCELONA
EXONERADO USD: 8
DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI - 001854

CIUDADANIA 130824908-3
VARGAS VELASQUEZ MERCIN ELENO
MANABI/FLAVIO ALFARO/FLAVIO ALFARO
24 SEPTIEMBRE 1977
006- 0045 01113 F
MANABI/ FLAVIO ALFARO
FLAVIO ALFARO 1977



ECUATORIANA***** V233314222
CASADO DAYSI ERIKA CALDERON RIVERA
PRIMARIA OBRERO
PEDRO PABLO VARGAS VELASQUEZ
MATIDE MARIA VELASQUEZ V
MANTA 14/09/2006
14/09/2018

0569946



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
Referendum y Consulta 7-May-2011
130824908-3 113 - 0024
VARGAS VELASQUEZ MERCIN ELENO
EUROPA ASIA Y OCEANIA. ESPAÑA
C. E. EN BARCELONA
EXONERADO USD: 8
DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI - 001855
3094040 25/09/2012 12:11:55
IMP. JCM. 007

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 130010838-6
RIVERA MERO JUAN SILVINO
MANABI/MANTA/MANTA
10 JUNIO 1940
001-1 0140 00419 M
MANABI/ MANTA
MANTA 1940

Juan S. Rivera



ECUATORIANA***** V434312222
CASADO SEGUNDA REYES
ELEMENTAL AGRICULTOR
GREGORIO RIVERA
RAMONA-MERO
MANTA 20/06/2011
20/06/2023
FORMA DE CADUCIDAD
REN 4052666



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

003-0078 1300108386
NÚMERO CÉDULA

RIVERA MERO JUAN SILVINO

MANABI MANTA
PROVINCIA CANTÓN
MANTA PARROQUIA ZONA

R) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 130213226-9
REYES LOPEZ SEGUNDA DIOSELINA
MANABI/MANTA/SAN LORENZO
19 JUNIO 1955
001- 0011 00042 F
MANABI/ MANTA
MANTA 1955

Dioselina Lopez



ECUATORIANA***** V4343V1224
CASADO JUAN RIVERA
PRIMARIA QUEHACER, DOMESTICOS
PEDRO REYES
SEGUNDA LOPEZ
MANTA 13/12/2007
13/12/2019
FORMA DE CADUCIDAD
REN 0704165



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

168-0079 1302132269
NÚMERO CÉDULA

REYES LOPEZ SEGUNDA DIOSELINA

MANABI MANTA
PROVINCIA CANTÓN
MANTA PARROQUIA ZONA

R) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

opción por este concepto a reclamos posteriores; declara además la parte vendedora que el terreno materia del presente contrato se encuentra libre de gravámenes; obligándose no obstante al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley.-

QUINTA: La parte vendedora declara, que el bien materia de este contrato se encuentra libre de todo gravamen el mismo que no es materia de juicio y se obliga al saneamiento en los términos de Ley.- **SEXTA: ACEPTACION.-** Los

otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este Instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado. **SEPTIMA:**

INSCRIPCION.- La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. **LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario, se servirá agregar las

demás cláusulas de estilo para la completa validez de este contrato. (Firmado) ABG.

XAVIER VOELCKER CHAVEZ, con Matrícula Numero: Quinientos cuarenta y cinco. Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la

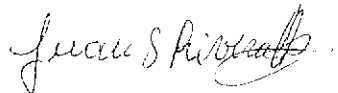
ratifican, la misma que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a escritura pública con todo el valor legal. Se comprueba el pago de los Impuestos de Alcabalas,

Patrióticos y sus Adicionales de acuerdo con la Ley consignados en la Tesorería

Municipal del respectivo Cantón.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el

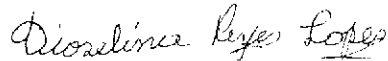
Notario en alta voz de principio a fin; aquellos se ratifican en su contenido y firman

junto el Notario en unidad de acto. Doy Fe.-



JUAN SILVINO RIVERA MERO

C.C.No. 130010838-6



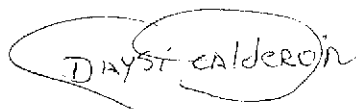
SEGUNDA DIOSELINA REYES LOPEZ

C.C.No. 130213226-9



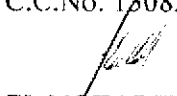
MERCIN VARGAS VELASQUEZ

C.C.No. 130824908-3

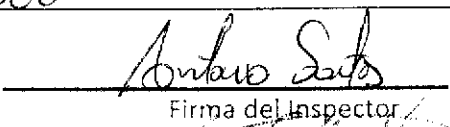
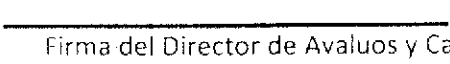


DAYSI ERIKA CALDERON RIVERA

C.C.No. 130919691-1


EL NOTARIO

Falta Especie.

Dirección de Avaluos Catastro y Registros		 Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA Calle 9 y Av. 4 Tel: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714 Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec	
FORMULARIO DE RECLAMO			
		No.	000000001
Cedula			
Clave Catastral	Subdivision 6102114 000		
Nombre:	Silvano Rivera Mero		
Rubros:			
Impuesto Principal			
Solar no Edificado			
Contribucion Mejoras			
Tasa de Seguridad			
Reclamo:			
Subdivisión			
			
Firma del Usuario			
Elaborado Por: SRA. JENEL PEREZ MENDITA			
SE ACTUALIZO AVAUO DE CONSTRUCCION.			
Informe Inspector:			
Se crea la clave <u>6102114000</u> la misma que se desmembra de la 6102114000			
			
Firma del Inspector			
Informe de aprobacion:			
			
Firma del Director de Avaluos y Catastro			

2176517



**CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

Manta, 7 de Abril del 2011

CERTIFICACIÓN

A petición de la interesada, tengo a bien de CERTIFICAR, que la Srta. CEDEÑO MOLINA LUISA MARIA, con numero de Cedula de identidad N° 131187666-6, se encuentra registrado en el sistema comercial SICO como usuario de CNEL REGIONAL MANABI, con numero de servicio 333518, Ubicado en La Pradera, encontrándose al día en sus pagos

La interesada puede hacer uso de la presente CERTIFICACIÓN para sus intereses.

Atentamente,

Doris Montufar Lino
Doris Montufar Lino
ATENCION AL CLIENTE
CNEL REGIONAL MANABI

C.C. Atención al Cliente

CNEL S.A.
ATENCION AL CLIENTE

009981258

AUTORIZACION

Nº. 337-2295

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. **MERCIN ELENO VARGAS VELASQUEZ Y SRA. DAYSI ERIKA CALDERON RIVERA** para que celebre Escritura de una parte de terreno, propiedad del Sr. Juan Silvino Rivera Mero y Sra., predio ubicado en la parroquia San Lorenzo del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 15,00m- Calle pública

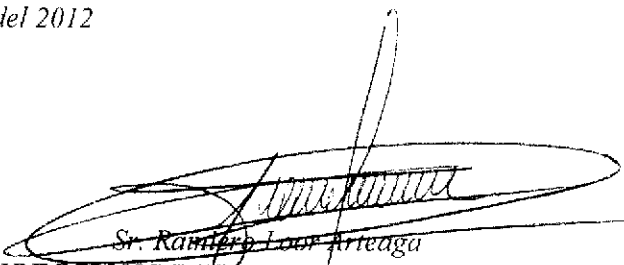
Atrás: 15,00m- Área Sobrante propiedad del Sr. Juan Silvino Rivera Mero y Sra.

Por el costado derecho: 20,00m. - Sr. Cornelio Rivera

Por el costado izquierdo: 20,00m. - Área Sobrante propiedad del Sr. Juan Silvino Rivera Mero y Sra.

Área Total: 300,00m²

Manta, 21 de Septiembre del 2012


Sr. Ramiro Loor Arreaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.
B. García.